



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

**COLEGIO ARAGÓN
SAN BERNARDO**



ÍNDICE

| | |
|--|-----------|
| CAPÍTULO 1. CONTEXTO | 3 |
| 1.1 DATOS DEL ESTABLECIMIENTO | 3 |
| 1.2 PRESENTACIÓN | 3 |
| 1.3 INTRODUCCIÓN | 4 |
| 1.4 INFORMACIÓN INSTITUCIONAL | 5 |
| 1.5. RESEÑA HISTÓRICA | 5 |
| 1.6. SÍNTESIS DE ANTECEDENTES DEL ENTORNO | 6 |
| CAPÍTULO 2: IDEARIO | 8 |
| 2.1. SELLOS EDUCATIVOS | 8 |
| 2.2. Visión | 9 |
| 2.3. Misión | 9 |
| CAPÍTULO 3: DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES | 10 |
| 3.1. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES | 10 |
| 3.1.1. Excelencia Educativa | 10 |
| 3.1.2. Formación Sólida Basada en Valores | 10 |
| 3.1.3. Sentido de Pertenencia | 11 |
| 3.1.4. Formación Ética y Ciudadana | 11 |
| 3.1.5. Trabajo Colaborativo | 11 |
| 3.2. ENFOQUES EDUCATIVOS | 11 |
| 3.2.1. Enfoque de Calidad Educativa | 12 |
| 3.2.2. Enfoque Inclusivo | 12 |
| 3.2.3. Enfoque de Evaluación Formativa | 12 |
| 3.2.4. Enfoque en la Convivencia Escolar | 12 |
| 3.2.5. Enfoque de Innovación y Desarrollo | 12 |
| 3.3. VALORES Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS | 12 |
| 3.4. OBJETIVOS DEL COLEGIO ARAGÓN | 14 |
| 4.1. Director(a) | 16 |
| 4.2. Inspector General | 17 |
| 4.3. UTP (Unidad Técnico-Pedagógica) | 21 |
| 4.4. COORDINADOR PEDAGÓGICO | 22 |
| 4.5. COORDINADOR DE CONVIVENCIA | 23 |
| 4.6. Personal de apoyo a la Convivencia Escolar | 23 |
| 4.7. Auxiliar de Servicio | 23 |
| 4.8. Docentes | 23 |
| 4.9. Apoderados | 24 |
| 4.10. Estudiantes | 24 |
| 4.11. Asistentes de la Educación (Psicóloga y Psicopedagoga) | 24 |
| 4.12. Encargado de Computación | 24 |
| 4.14. Secretaria | 24 |



| | |
|---|----|
| PLAN DE FUNCIONAMIENTO | 25 |
| PROTOCOLO DE INGRESO Y SALIDA. | 25 |
| PROTOCOLO JORNADA HORARIA. | 26 |
| III. PROTOCOLO DE ASISTENCIA Y ATRASOS. | 28 |
| IV. PROTOCOLO DE RECREOS. | 29 |
| V. PROTOCOLO DE SERVICIOS HIGIÉNICOS. | 30 |
| VI. PROTOCOLO DE ALMUERZO. | 30 |
| VII. PROTOCOLO ACTIVIDADES NO LECTIVAS. | 32 |



CAPÍTULO 1. CONTEXTO

1.1 DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

| | |
|----------------------------|------------------------------------|
| Nombre del Establecimiento | Colegio Aragón |
| Dirección | Enrique Madrid Osorio 655 |
| Comuna | San Bernardo |
| Provincia | Maipo |
| Región | Metropolitana |
| Teléfono | 44 356 8777 |
| Rol Base Datos | 10628-3 |
| Dependencia | Fundación Particular Subvencionado |
| Área | Científico - Humanista |
| Nivel de Enseñanza | Preescolar - Básica y Media |
| Matrícula | 488 alumnos |

1.2 PRESENTACIÓN

Colegio Aragón fue creado con el propósito de impartir educación de calidad a sus estudiantes, basándose en los Planes y Programas formulados por el Ministerio de Educación, desde el primer nivel de transición de Educación Parvularia hasta IV año de Enseñanza Media. Asimismo, integra lineamientos propios que emanan del proceso de autoevaluación anual llevado a cabo por la comunidad educativa y las necesidades y características de los componentes de su comunidad educativa.

Nuestro establecimiento se distingue por privilegiar una enseñanza de excelencia, promoviendo el desarrollo de habilidades y destrezas, la práctica de valores, el aprendizaje del idioma inglés, la práctica deportiva y una sana convivencia escolar. Aspiramos a proveer las mejores condiciones para que cada estudiante reciba una educación integral y se sienta acogido dentro de esta comunidad, internalizando un aprendizaje para la vida a través de experiencias vivenciales y significativas.

Para nuestra institución, la educación es un proceso de desarrollo integral del ser humano, orientado a lograr un aprendizaje intencional que busque mejorar y enriquecer a la persona en su esencia. En este sentido, entendemos que el concepto de educación está íntimamente relacionado con el de persona.

Colegio Aragón está comprometido con la formación integral de sus estudiantes, con una perspectiva de futuro que abarca el desarrollo de sus potencialidades y capacidades cognitivas, afectivas, morales, sociales, artísticas, físicas y espirituales. Hacemos nuestro el principio de que la educación debe mejorar y perfeccionar a cada persona mediante la integración armónica de todas las dimensiones humanas, lograda a través de una actuación conjunta y coordinada de los responsables de la educación.



Nuestra institución busca estimular el desarrollo pleno de todas las personas, fomentando su encuentro respetuoso con la diversidad. Sobre esta base, formamos a los estudiantes en valores que dotan de sentido ético a la existencia personal y los preparamos para participar y contribuir activamente en una convivencia regida por la verdad, la justicia y la paz.

Esta noble tarea de educar y formar brinda a cada integrante de la Comunidad Educativa Aragón oportunidades de crecimiento y desarrollo en competencias de aprendizaje, profesionales y humanas. Cada miembro de nuestra comunidad entrega lo mejor de sí mismo en beneficio de nuestros estudiantes, quienes enfrentan con éxito los desafíos propios de una educación de excelencia.

Para alcanzar nuestros objetivos, hemos implementado un sistema de gestión escolar de calidad que involucra y compromete a todos los integrantes del establecimiento. Este sistema está diseñado para alcanzar nuevos desafíos y metas, y para mantener y fortalecer los logros académicos alcanzados, los cuales se reflejan en evaluaciones objetivas de carácter nacional.

1.3 INTRODUCCIÓN

El Colegio Aragón se erige como una alternativa formativa que busca hacer de la sistematicidad y responsabilidad una conducta permanente en cada uno de los miembros de la comunidad educativa. Ubicado en la comuna de San Bernardo y acogido a gratuidad, busca extender su oferta académica a un universo mayor de vecinos de la comuna, con el propósito de construir cada día una mejor educación para los niños de nuestro establecimiento, para ello se realiza un trabajo colectivo de revisión y actualización de los elementos inspiradores del quehacer educativo, que se expresa en el actual Proyecto Educativo Institucional (PEI).

El presente PEI es el resultado del trabajo participativo de la comunidad educativa, realizado con esfuerzo y compromiso, para asumir los nuevos desafíos de esta sociedad y de nuestra comunidad en específico, dando un mayor sentido al trabajo colaborativo. Este proyecto educativo se encamina hacia las innovaciones pedagógicas y el uso de prácticas que permitan formar al estudiante en miembro activo en la construcción de su propio ser, saber hacer y saber ser; para poder hablar de una formación integral y de calidad generada a partir de la pedagogía basada en valores y competencias que propenda a la formación de ciudadanos consciente de sus derechos y deberes, comprometidos y responsables de sus actos siendo estos un aporte al desarrollo de nuestra sociedad y país.

Durante el año 2015 fue promulgada la Ley 20.845 “De inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado”. Esta nueva Ley se encuentra en el marco de la Reforma Educacional que considera una serie de modificaciones a la normativa que regula a los establecimientos que reciben aportes del Estado. Nuestro establecimiento ha actualizado su Proyecto Educativo de manera de cumplir con las nuevas exigencias.

Por lo antes señalado, resulta relevante señalar que nuestro PEI es participativo, realista, cooperativo, orientado a la vida, coherente e inclusivo.



1.4 INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Nuestro colegio imparte educación Preescolar, General Básica y Enseñanza Media. El trabajo escolar del establecimiento está especialmente diseñado para los padres que se vinculan estrechamente con el aprendizaje de sus hijos.

El Establecimiento está formado por dos edificios insertados en un espacio amplio y seguro, donde se desarrollan las horas de aprendizaje y vida escolar. El ala Sur, cuenta con siete aulas divididas en: Área de Párvulo, Laboratorio, Biblioteca CRA, Sala Multimedia, Sala Multi-taller, Sala de Profesores, Oficina de UTP, oficina de Convivencia, Patio Techado, baños y comedores. El ala Norte: cuenta con trece salas divididas en: Salas de 1° Básico a IV Medio, Baños de damas y varones y una Sala para Talleres. Nuestro colegio cuenta con un patio cívico y patios internos, que prestan diferentes posibilidades de uso para nuestra comunidad como actos, competencias y desarrollo deportivo, como también el encuentro diario de los alumnos en su tiempo de recreación.

En nuestro establecimiento, trabajan 40 personas entre directivos, docentes, inspectores, personal administrativo, auxiliar de limpieza y aseo, quienes están comprometidos, cabalmente, con los fundamentos de nuestro proyecto educativo, lo que permite un crecimiento personal para toda nuestra comunidad.

Nuestra institución está confeccionada de tal manera que se logren cumplir los objetivos trazados en este proyecto educacional, privilegiando un trabajo coordinado y con roles claramente definidos de cada uno de los integrantes de esta comunidad educativa.

Contamos con un equipo Directivo involucrado en cumplir con las metas propuestas en este proyecto educativo, y cumplir con las normas y reglamentos vigentes legales para los centros educacionales; un equipo docente con una alta formación académica, enfocados no solamente a entregar contenidos sino también valores y herramientas necesarias para la vida cotidiana, reconociendo la importancia de capacitarse constantemente para enfrentarse a los crecientes desafíos en materia educacional.

En relación con algunos espacios como la biblioteca, sala de computación, multi-taller, laboratorios y otros, están proyectados para satisfacer las necesidades de los estudiantes entregando herramientas de apoyo para fortalecer los contenidos y llevar a la práctica los contenidos aprendidos.

1.5. RESEÑA HISTÓRICA

El Colegio Aragón, dependiente de la Fundación Educacional, fue creado el 30 de noviembre de 1999 en la comuna de San Bernardo con el objetivo de satisfacer las necesidades educativas del territorio y consolidarse como un espacio de crecimiento y desarrollo para la comunidad. Desde su origen, el colegio se planteó como un referente que contribuye al progreso social y educativo de la comuna, brindando a los estudiantes las herramientas necesarias para enfrentar el futuro con confianza y altas expectativas de éxito.

A lo largo de su trayectoria, el Colegio Aragón ha destacado por su compromiso con la formación personal y académica de los estudiantes, ofreciendo una educación de excelencia caracterizada por un alto nivel de exigencia. Este enfoque permite y promueve



el desarrollo integral del alumno, ofreciendo oportunidades reales de superación y crecimiento basadas en sus propias capacidades e intereses.

Más allá de su contribución académica, el Colegio Aragón ha desempeñado un papel fundamental en el fortalecimiento del tejido social de San Bernardo y su entorno. La institución entiende la educación como un proceso de colaboración entre los diversos actores de la comunidad, un esfuerzo colectivo orientado a la formación integral de los estudiantes. Valores como la colaboración, el respeto y la cercanía entre los actores educativos son pilares de su quehacer, permitiendo que la educación sea un proceso dinámico que evoluciona con las necesidades del contexto.

La historia del Colegio Aragón refleja su vocación por ser un agente de cambio positivo en San Bernardo, promoviendo iniciativas que beneficien tanto a los estudiantes como a su entorno. Este compromiso con el desarrollo integral y la excelencia educativa ha permitido que el colegio se convierta en un punto de referencia en la comuna, impactando de manera significativa en la vida de sus estudiantes y en el progreso de su comunidad.

1.6. SÍNTESIS DE ANTECEDENTES DEL ENTORNO

Para lograr un aporte en la educación, cuenta con un experimentado grupo de docentes en las tareas a desarrollar, además cuenta con una infraestructura acorde en el ámbito de la informática educativa, tan necesaria en nuestros días.

Nuestro colegio imparte educación Pre-Escolar, General Básica y Enseñanza Media. El trabajo escolar del establecimiento está especialmente diseñado para los padres que se vinculan estrechamente con el aprendizaje de sus hijos.

El Establecimiento está formado por dos edificios insertados en un espacio amplio y seguro, donde se desarrollan las horas de aprendizaje y vida escolar.

En sus inicios la Fundación estudió los problemas que presentaba la educación existente, una estructura vertical, donde los niños no participaban directamente de su desarrollo y aprendizaje, por el contrario, eran menos receptores de contenidos sin percibir si había un verdadero desarrollo en sus habilidades y destrezas. Esta es la razón por la cual se comenzó a trabajar en conjunto con el MINEDUC, en base a la nueva reforma educacional, respaldando esta nueva condición de cambio y fundamentar la respuesta a esta.

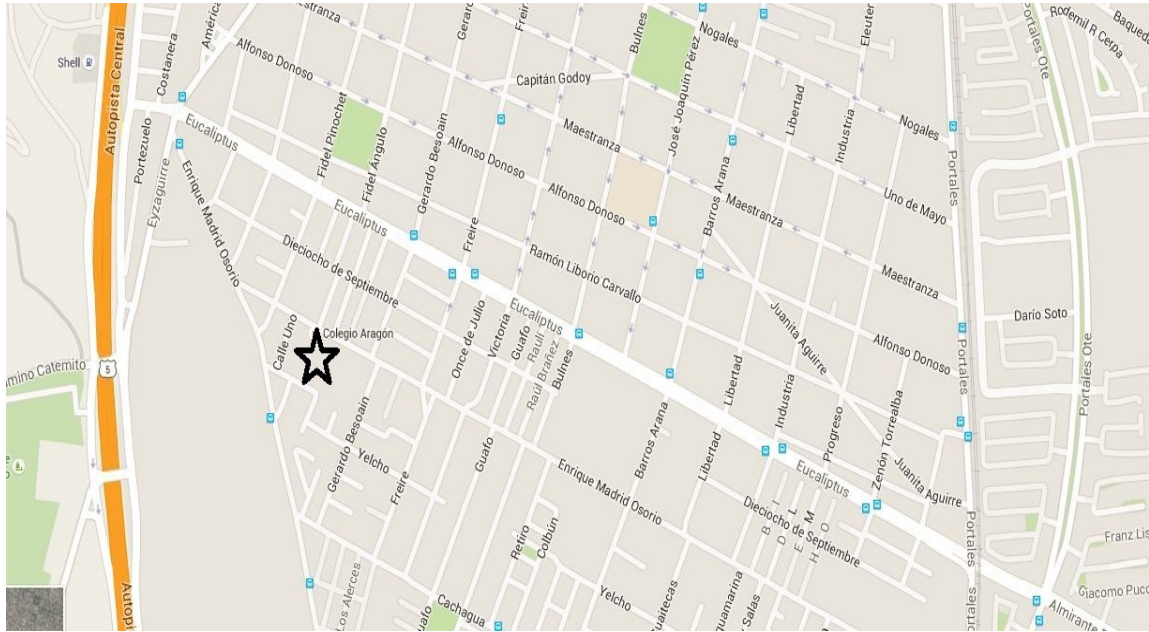
En nuestro establecimiento, trabajan 45 personas entre docentes, personal administrativo, auxiliar de limpieza y aseo, quienes están comprometidos, cabalmente, con los fundamentos de nuestro proyecto educativo, lo que permite un crecimiento personal para toda nuestra escuela.

El perfeccionamiento es parte fundamental de nuestro cuerpo docente, tanto en relación con la reforma como a las nuevas metodologías. Contamos con una matrícula de 525 alumnos, distribuidos de Pre-Kínder a IV año de Enseñanza Media, pertenecientes a un nivel socioeconómico medio a medio bajo, quienes, con esfuerzo y compromiso de sus familias, trabajan para lograr un mejor desarrollo educativo de sus hijos, reflejado en sus buenas relaciones, bajo ausentismo, deserción y reprobación de años escolares.



COLEGIO ARAGÓN SAN BERNARDO
www.colegioaragon.cl

COLEGIO ARAGÓN se encuentra ubicado actualmente en calle Enrique Madrid Osorio 655 de la Comuna de San Bernardo.





CAPÍTULO 2: IDEARIO

2.1. SELLOS EDUCATIVOS

Entendemos que la educación trasciende el ámbito académico para formar ciudadanos íntegros, comprometidos con su entorno y capaces de enfrentar los desafíos de un mundo en constante cambio. Por ello, hemos definido una serie de sellos educativos que representan nuestra identidad institucional, valores fundamentales y visión formativa.

Estos sellos no solo reflejan nuestro compromiso con el desarrollo integral de los estudiantes, sino que también guían nuestras prácticas pedagógicas y decisiones estratégicas. Cada sello responde a las necesidades de nuestra comunidad escolar, rescatando sus particularidades y fortaleciendo las habilidades y competencias que nuestros estudiantes necesitan para destacar en lo personal, social y académico.

A continuación, presentamos los sellos educativos que inspiran y articulan nuestra labor como comunidad educativa, sustentando el camino hacia una formación de calidad que fomente el aprendizaje continuo, la convivencia armónica y el desarrollo de ciudadanos activos y responsables.

Sello: Inclusivo e Integral.

Desde una perspectiva formativa nuestra institución es un espacio abierto en el que todos tienen cabida y aportan desde su diferencia en la construcción de una comunidad educativa única y rica. La diversidad o diferencia es para nosotros un valor agregado y una oportunidad de crecimiento. Por esta razón, la educación que impartimos propende a la construcción de un ser integral que pueda desenvolverse en un entorno cambiante y multicultural.

Sello: Alta Expectativa en la Calidad Educativa.

La calidad educativa es el pilar central que orienta nuestra misión de formar estudiantes integrales y comprometidos con su aprendizaje. Este sello, basado en los principios de nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI), refleja nuestra convicción de que la excelencia académica debe ir acompañada de un enfoque inclusivo, equitativo y centrado en el desarrollo de habilidades para la vida.

Nuestro compromiso con la calidad educativa se traduce en:

- Tecnológico, Integramos herramientas digitales y metodologías basadas en la innovación tecnológica para potenciar el aprendizaje de los estudiantes, fomentando el uso responsable y crítico de la tecnología.
- Deportivo, Promovemos el desarrollo integral a través de actividades deportivas que fomentan la vida saludable, la disciplina, el trabajo en equipo y la superación personal.
- Idioma, Valoramos la enseñanza de idiomas como una herramienta clave para la comunicación global y la integración cultural. Implementamos programas de aprendizaje intensivo de idiomas extranjeros, con énfasis en el inglés como segunda lengua, apoyados por docentes especializados.



- Altos estándares de enseñanza y aprendizaje, con metodologías innovadoras y recursos que fomentan el pensamiento crítico, la creatividad y el desarrollo integral de los estudiantes.
- Formación continua del cuerpo docente, promoviendo prácticas pedagógicas actualizadas y en sintonía con las necesidades y desafíos de la sociedad actual.
- Acompañamiento en la trayectoria educativa, reconociendo la diversidad de nuestros estudiantes y respondiendo a sus necesidades individuales para alcanzar su máximo potencial.
- Resultados significativos y sostenibles, medidos no sólo en términos de logros académicos, sino también en el impacto positivo en el entorno socio emocional y ético de nuestros estudiantes.

SELLO: PERTENENCIA.

El trabajo sistemático y planificado de la institución se propone generar en cada miembro de la comunidad, un espíritu de identidad con los principios y valores que se representan en nuestra institución.

2.2. Visión

"Colegio Aragón aspira a ser reconocido como un establecimiento educativo de excelencia, comprometido con la calidad, la inclusión y el desarrollo integral de sus estudiantes. Nuestro objetivo es formar personas con sólidos valores, competencias académicas y habilidades para la vida, que les permitan proyectarse exitosamente hacia la educación superior y el ámbito laboral. Promovemos una comunidad con sentido de pertenencia y la búsqueda constante de la calidad contribuyendo a la formación de ciudadanos responsables y agentes activos en la construcción de una sociedad mejor."

2.3. Misión

"Formar estudiantes con competencias y habilidades de excelencia académica y afectiva, propiciando, día a día, prácticas pedagógicas de calidad, valóricas, inclusivas e integrales en todas las áreas de desarrollo, promoviendo un sentido de pertenencia y sana participación entre toda la comunidad".



CAPÍTULO 3: DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES

Nuestras definiciones y sentidos institucionales son la base que orienta nuestras acciones y prácticas educativas, alineándose de manera coherente con los sellos que nos representan, estos principios no solo reflejan nuestra identidad como comunidad educativa, sino que también establecen los marcos y directrices necesarios para garantizar que nuestras decisiones, comportamientos y políticas institucionales estén en sintonía con nuestra misión, visión y valores estratégicos.

Estos elementos operan como ejes de política institucional, delimitando el alcance de nuestras acciones y otorgándoles coherencia interna, además, ofrecen un horizonte claro para la evaluación continua de nuestras iniciativas y la operacionalización efectiva de las actividades que llevamos a cabo. De esta forma, aseguramos que cada esfuerzo contribuya al logro de nuestra misión educativa y al fortalecimiento de nuestra comunidad, siempre en busca de la excelencia, la inclusión y el desarrollo integral de nuestros estudiantes.

Este capítulo detalla las definiciones y sentidos que guían nuestro quehacer, garantizando que todos los actores de la comunidad educativa compartan una visión común y trabajen hacia un objetivo colectivo.

3.1. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Las definiciones y sentidos institucionales constituyen pilares fundamentales para guiar nuestra acción educativa, Estos principios, directamente vinculados a los sellos que nos identifican, ofrecen un marco claro y coherente que permite alinear las prácticas, decisiones y comportamientos institucionales con nuestra misión, visión y valores.

Actuando como ejes de política institucional, estos elementos establecen límites y orientaciones que aseguran la coherencia entre nuestras declaraciones estratégicas y el quehacer diario. Además, proporcionan un horizonte de evaluación y operacionalización, permitiendo medir el impacto de nuestras acciones y optimizar las estrategias hacia la formación integral y de calidad que nos define.

3.1.1. Excelencia Educativa

Aspiramos a la mejora continua mediante prácticas pedagógicas innovadoras y el desarrollo de competencias académicas, afectivas y éticas que garanticen una formación integral de calidad.

3.1.2. Formación Sólida Basada en Valores

Promovemos la formación de personas con sólidos principios éticos, que cultiven valores como el respeto, la responsabilidad, la tolerancia y la solidaridad, fundamentales para la convivencia y el desarrollo personal.



3.1.3. Sentido de Pertenencia

Fomentamos un ambiente participativo donde cada miembro de la comunidad educativa se sienta valorado, comprometido y con un fuerte sentido de identidad hacia el colegio.

3.1.4. Formación Ética y Ciudadana

Promovemos la construcción de ciudadanos conscientes de sus derechos y deberes, capaces de integrarse responsablemente a la sociedad y contribuir activamente a su desarrollo.

3.1.5. Trabajo Colaborativo

Estimulamos la colaboración entre estudiantes, docentes, apoderados y demás integrantes de la comunidad, convencidos de que el trabajo conjunto potencia los logros individuales y colectivos.

Estos principios reflejan la esencia de nuestro Proyecto Educativo Institucional, cimentando el camino hacia una educación que trascienda lo académico y forme ciudadanos íntegros y comprometidos.

3.2. ENFOQUES EDUCATIVOS

En nuestro establecimiento nuestros enfoques educativos reflejan el compromiso con una formación integral que responda a las necesidades de los estudiantes y a las exigencias del contexto educativo actual. Estos enfoques están profundamente arraigados en los principios de nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI) y alineados con las políticas nacionales, como la Ley General de Educación, la Ley de Inclusión Escolar y el Decreto 67.

Concebimos la educación como un proceso dinámico y transformador que no solo busca transmitir conocimientos, sino también desarrollar habilidades, valores y actitudes que permitan a nuestros estudiantes desempeñarse de manera ética y responsable en la sociedad. Por ello, nuestros enfoques educativos articulan elementos clave de calidad, inclusión, equidad y evaluación formativa, estableciendo las bases para un aprendizaje significativo y sostenible.

A través de estos enfoques, aseguramos una enseñanza centrada en el estudiante, en su diversidad y potencial, que fomente la participación activa, el trabajo colaborativo y la innovación, preparando a los futuros ciudadanos para enfrentar los desafíos de un mundo en constante cambio.

A continuación, se presentan los enfoques educativos que orientan nuestras prácticas pedagógicas y organizativas:



3.2.1. Enfoque de Calidad Educativa

En coherencia con la Ley General de Educación (LGE), adoptamos un enfoque centrado en garantizar aprendizajes significativos, promoviendo prácticas pedagógicas efectivas que aseguren el desarrollo integral de los estudiantes, con altos estándares de exigencia y un currículo contextualizado.

3.2.2. Enfoque Inclusivo

Basados en la Ley 20.845 de Inclusión Escolar, trabajamos para garantizar la igualdad de oportunidades y el respeto a la diversidad, eliminando cualquier forma de discriminación y promoviendo una comunidad educativa que valore la riqueza de las diferencias individuales.

3.2.3. Enfoque de Evaluación Formativa

En alineación con el Decreto 67, priorizamos la evaluación como una herramienta para el aprendizaje, orientando nuestras prácticas hacia una evaluación integral, formativa y coherente con los objetivos de aprendizaje de los estudiantes, promoviendo la superación continua y el logro de metas personales.

3.2.4. Enfoque en la Convivencia Escolar

Enmarcados en la política nacional educativa, fomentamos una convivencia escolar basada en el respeto, la participación activa y el diálogo, creando un ambiente propicio para el aprendizaje y el desarrollo personal de todos los integrantes de la comunidad educativa.

3.2.5. Enfoque de Innovación y Desarrollo

Promovemos la incorporación de tecnologías y metodologías innovadoras que potencien el aprendizaje activo, la creatividad y la preparación de los estudiantes para los desafíos de un mundo cambiante y globalizado.

Estos principios y enfoques se integran para consolidar nuestro compromiso con una educación de calidad, inclusiva y ética, que forme ciudadanos responsables y competentes, contribuyendo al progreso de nuestra sociedad.

3.3. VALORES Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Los valores fundamentales guían la formación integral de nuestros estudiantes, asegurando que, a lo largo de su desarrollo académico y personal, adquieran las competencias necesarias para enfrentar los desafíos de un mundo cambiante y ser ciudadanos responsables y comprometidos con la sociedad. Estos valores y competencias son el pilar que orienta nuestra práctica educativa, alineados con nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI).

a) Excelencia: Promovemos la búsqueda constante de la excelencia en todos los



ámbitos de la vida escolar, fomentamos la dedicación, la superación personal y el esfuerzo constante para alcanzar los más altos estándares de desempeño académico y social.

- b) **Competencia específica:** Los estudiantes desarrollan habilidades cognitivas y emocionales que les permiten destacarse en su formación, siendo capaces de resolver problemas complejos, realizar tareas con rigurosidad y enfrentarse a los desafíos con perseverancia.
- c) **Respeto:** El respeto mutuo es la base de nuestra convivencia, promovemos un entorno donde prevalezca el trato digno y la consideración hacia las diferencias, promoviendo un ambiente de paz y armonía dentro y fuera del aula.
- d) **Competencia específica:** Los estudiantes son capaces de interactuar de manera respetuosa con sus pares, docentes y miembros de la comunidad, comprendiendo y valorando las diferencias culturales, de pensamiento y de opinión, fomentando un ambiente inclusivo y colaborativo.
- e) **Compromiso:** Nuestros estudiantes desarrollan un profundo compromiso con su aprendizaje y con la comunidad, este valor se refleja en la responsabilidad personal y colectiva para alcanzar metas comunes y la excelencia.
- f) **Competencia específica:** Los estudiantes son autónomos en su proceso educativo, demostrando responsabilidad por su propio aprendizaje, participando activamente en las actividades escolares y contribuyendo al bienestar de la comunidad educativa.
- g) **Solidaridad:** La solidaridad es fundamental en la formación de un espíritu de colaboración y apoyo mutuo, construimos un ambiente donde la ayuda a los demás y la cooperación son principios esenciales para el desarrollo de relaciones afectivas y de trabajo en equipo.
- h) **Competencia específica:** Los estudiantes desarrollan la capacidad de reconocer las necesidades ajenas y contribuir de manera activa al apoyo de sus compañeros, promoviendo el trabajo en equipo y la cooperación en proyectos y actividades.
- i) **Autonomía:** Promovemos la autonomía en nuestros estudiantes para que puedan tomar decisiones informadas y responsables, buscamos formar individuos independientes, con capacidad de reflexión y con el pensamiento crítico necesario para actuar de manera responsable.
- j) **Competencia específica:** Los estudiantes son capaces de asumir decisiones autónomas en su proceso de aprendizaje y en su vida cotidiana, reflexionando sobre sus elecciones y asumiendo la responsabilidad de sus actos y consecuencias.
- k) **Democracia:** Enseñamos y practicamos los valores democráticos, promoviendo la participación y el respeto a las normas comunes, queremos formar ciudadanos que comprendan y ejerzan sus derechos y responsabilidades de manera ética y reflexiva.



l) Competencia específica: Los estudiantes desarrollan competencias para participar de manera activa en los procesos democráticos, expresando sus ideas, respetando las opiniones de los demás y contribuyendo al bienestar de la comunidad escolar.

m) Justicia: La justicia, entendida como equidad y trato digno para todos, es un valor esencial en nuestra institución, buscamos asegurar un ambiente donde prevalezcan la igualdad de oportunidades y la imparcialidad en todas las decisiones.

n) Competencia específica: Los estudiantes son capaces de identificar situaciones injustas, defender la igualdad de derechos y actuar para promover el respeto a la dignidad humana, tanto en la escuela como en su vida cotidiana.

Cada uno de estos valores está profundamente arraigado en la enseñanza y vivencia diaria de los estudiantes, orientados no solo a formar buenos estudiantes, sino también ciudadanos responsables, éticos y preparados para los retos del futuro.

3.4. OBJETIVOS DEL COLEGIO ARAGÓN

Entendemos que la educación es un proceso integral que no solo busca el desarrollo académico de nuestros estudiantes, sino también su formación como individuos responsables, autónomos y comprometidos con su comunidad. A través de los siguientes objetivos, orientados por nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI), buscamos maximizar el potencial de cada alumno, promoviendo una educación de calidad que favorezca el crecimiento intelectual, emocional, social y físico. Nuestra misión es crear un ambiente de aprendizaje inclusivo, participativo y respetuoso, donde cada miembro de la comunidad educativa, desde estudiantes hasta apoderados, se sienta parte activa del proceso educativo. Estos objetivos guiarán nuestras acciones y estrategias para alcanzar una educación integral que prepare a nuestros estudiantes para los desafíos del futuro, manteniendo siempre una fuerte conciencia valórica que los impulse a tomar decisiones responsables y éticas en su vida cotidiana a través de los siguientes objetivos institucionales:

- Promover la excelencia educativa y el desarrollo integral de los estudiantes: A través de un liderazgo pedagógico orientado a la búsqueda de logros académicos, maximizamos el potencial de los estudiantes, favoreciendo su autonomía en las decisiones y desarrollando habilidades intelectuales, físicas, sociales y emocionales que les permitan enfrentar los desafíos presentes y futuros.
- Fomentar aprendizajes significativos y metodologías participativas: Implementamos un currículo contextualizado y metodologías activas que faciliten la construcción de nuevos aprendizajes desde las vivencias y diferencias individuales de los estudiantes, promoviendo una educación inclusiva y personalizada que responda a sus necesidades.



- Crear un ambiente de convivencia inclusiva y participación familiar: Establecemos un entorno cálido y respetuoso que favorezca el sentido de pertenencia, y promovemos la participación activa de padres y apoderados en la formación integral de sus hijos, así como la integración de todos los miembros de la comunidad educativa en actividades deportivas, culturales y sociales.
- Desarrollar la formación valórica y ética de los estudiantes: Fomentamos una conciencia valórica que permita a los alumnos reaccionar de manera adecuada frente a situaciones que amenacen su integridad física y mental, y los desafíos sociales, promoviendo el respeto por sus tradiciones, valores y costumbres.



CAPÍTULO 4: PERFILES

En el Colegio Aragón, entendemos que la educación es un esfuerzo compartido entre todos los miembros de la comunidad escolar. Cada integrante, desde los estudiantes hasta los docentes y apoderados, desempeña un rol fundamental en la construcción de un ambiente de aprendizaje enriquecedor y de calidad. Los perfiles que a continuación se detallan reflejan los valores, actitudes y competencias que promovemos en cada uno de nuestros miembros, con el objetivo de fomentar el desarrollo integral de todos. Estos perfiles son la base de nuestro proyecto educativo, orientado a formar personas responsables, autónomas, respetuosas y comprometidas con su entorno, capaces de contribuir positivamente a la sociedad y desarrollar todo su potencial en un ambiente armónico y de colaboración.

4.1. Director(a)

Según Ley General de Educación, Decreto Exento N° 67/2018 y Marco para la Buena Dirección.

El director del Colegio Aragón ejerce un liderazgo estratégico y pedagógico, desempeñando un rol fundamental en la gestión educativa y administrativa. Según el Marco para la Buena Dirección, el director debe ser un líder visionario, capaz de articular el proyecto educativo institucional con los desafíos del contexto escolar y las necesidades de los estudiantes, promoviendo la excelencia académica y el bienestar integral de todos los miembros de la comunidad educativa.

- 4.1.1. Liderazgo pedagógico y visión institucional: Debe establecer una visión clara y compartida sobre los fines y objetivos de la educación en el colegio, alineada con las normativas nacionales y los valores fundamentales del Proyecto Educativo Institucional (PEI). De acuerdo con el Marco para la Buena Dirección, el director debe ser el principal responsable de asegurar que el currículo y las metodologías pedagógicas se implementen de manera coherente, promoviendo el aprendizaje significativo de los estudiantes y la formación de ciudadanos responsables, críticos y comprometidos con su entorno.
- 4.1.2. Gestión de equipos de trabajo: Es responsable de la gestión y desarrollo de los equipos pedagógicos y administrativos, promoviendo un trabajo colaborativo que favorezca el aprendizaje y el desarrollo de los estudiantes. Esto incluye la planificación, supervisión y evaluación de los procesos educativos y la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros. Según el marco, un buen director debe fomentar una cultura de trabajo en equipo y aprendizaje continuo, creando espacios de reflexión pedagógica que favorezcan la innovación y el mejoramiento constante.
- 4.1.3. Creación de un ambiente de convivencia escolar: Siguiendo los lineamientos del Marco para la Buena Dirección, el director debe ser un referente en la promoción de una convivencia escolar armónica, inclusiva y respetuosa. Este ambiente debe fomentar la participación de todos los actores de la comunidad educativa (estudiantes, docentes, apoderados y personal administrativo), priorizando el bienestar de los estudiantes, el respeto por la diversidad y la prevención de conflictos.
- 4.1.4. Toma de decisiones fundamentadas: Debe tomar decisiones basadas en datos



objetivos y evaluaciones continuas del desempeño escolar. Debe ser capaz de identificar las fortalezas y áreas de mejora, proponiendo planes de acción que promuevan el logro de los objetivos institucionales. Este enfoque debe estar alineado con los principios del Marco para la Buena Dirección, en los que se destaca la importancia de una gestión informada, que utilice los resultados de las evaluaciones de aprendizajes y el clima escolar para ajustar las estrategias pedagógicas y administrativas.

- 4.1.5. Desarrollo profesional docente: Tiene la responsabilidad de promover el desarrollo profesional de los docentes, ofreciendo oportunidades de capacitación y perfeccionamiento que les permitan mejorar sus prácticas pedagógicas. Además, debe facilitar la implementación de estrategias didácticas innovadoras que favorezcan el aprendizaje de los estudiantes, en especial de aquellos que presentan mayores necesidades de apoyo. De acuerdo con el Marco para la Buena Dirección, la formación continua de los docentes es un pilar para garantizar la calidad educativa en la escuela.
- 4.1.6. Fomento de la participación de los apoderados: Debe promover la participación de los apoderados en la vida escolar, creando canales de comunicación efectivos y oportunidades de colaboración en el proceso formativo de sus hijos. A través de la interacción constante con los padres, el director puede fortalecer la alianza entre la familia y la escuela, garantizando que ambos trabajen conjuntamente en el desarrollo integral de los estudiantes.
- 4.1.7. Promoción de la autonomía y el liderazgo estudiantil: Finalmente, el director debe ser un referente en la promoción de la autonomía de los estudiantes, alentándolos a tomar decisiones responsables y a participar activamente en su proceso educativo. Según el Marco para la Buena Dirección, el liderazgo estudiantil debe ser fomentado de manera que los alumnos se conviertan en protagonistas de su aprendizaje y en agentes de cambio dentro de la comunidad escolar.
- 4.1.8. Velar por la impecabilidad administrativa y cierre de procesos anuales, resguardando el cumplimiento de la normativa, PEI, calendario anual, planta docente y plan de mejora según lo requieran.
- 4.1.9. Velar por la planta docente y su organización, como también de los aspectos generales del establecimiento que permitan un óptimo funcionamiento.

4.2. Inspector General

Según la Ley General de Educación, Reglamento Interno de Establecimientos Educacionales, Decreto Exento N° 67/2018. El Inspector General es responsable de velar por el cumplimiento de la normativa interna del colegio y de la correcta organización de la vida escolar. Debe supervisar el comportamiento de los funcionarios estudiantes y apoderados, fomentar el respeto y la convivencia, y coordinar las actividades escolares, garantizando que el ambiente de aprendizaje sea seguro y ordenado. El Inspector General es el garante del buen funcionamiento de la institución. Además, se asegura de que los procesos disciplinarios sean ejecutados de acuerdo con la legislación vigente.

- 4.2.1 Supervisar el cuidado de los estudiantes: Supervisar el cuidado y control de los estudiantes en el colegio dentro y fuera del aula, en el marco del cumplimiento respectivo del Reglamento Interno en lo que corresponda, en estrecha interacción con el Reglamento de Convivencia Escolar, Administración y los profesores del establecimiento.



- 4.2.2 Supervisar la disciplina y controlar la asistencia de los alumnos, fomentando la formación de hábitos de puntualidad y respeto.
- 4.2.3 Supervisión del personal y recursos: Profesional encargado(a) de la coordinación y administración de los recursos físicos y humanos del colegio para su adecuada disponibilidad en el servicio educativo, como por la adecuada mantención de las instalaciones inmuebles y muebles del establecimiento.
- 4.2.4 Deberá asegurarse de que todo el personal contratado cumpla con su horario de trabajo y obligaciones contractuales. Revisar y verificar que el personal del colegio firme el libro de asistencia, tanto de entrada como de salida, cumpliendo con el horario establecido en sus respectivos contratos.
- 4.2.5 Además, deberá supervisar y gestionar el trabajo del equipo de profesionales dedicados a diagnosticar y evaluar entre otros, características psicológicas, socioafectivas, cognitivas, de enseñanza-aprendizaje y de aptitudes profesionales de los estudiantes.
- 4.2.6 Mantenimiento del orden y la seguridad: Velar por la buena presentación y aseo del colegio, así como resguardar las condiciones higiénicas y de seguridad de todas las dependencias. Debe asegurarse de que el entorno escolar sea seguro para estudiantes y personal, supervisando las condiciones de infraestructura, salidas de emergencia y cumplimiento de protocolos de seguridad ante riesgos, así como también que estén en condiciones sanitarias para apoyar los procesos pedagógicos (PISE y Reglamentos Ministeriales), con el fin de garantizar un entorno propicio para el aprendizaje.
- 4.2.7 Asesoramiento y participación en comités: El Inspector General asesora a la Dirección del colegio en asuntos relacionados con su ámbito de competencia, integra diferentes comités como el de convivencia escolar y el paritario, y participa activamente en reuniones técnicas, administrativas y pedagógicas del colegio.
- 4.2.8 Elaboración de informes y gestión de datos: Mantener actualizados los antecedentes personales de los alumnos y elaborar informes solicitados por organismos superiores son tareas fundamentales para garantizar una gestión eficiente y transparente.
- 4.2.9 Vigilancia del cumplimiento del reglamento interno: El Inspector General debe asegurarse de que el Reglamento Interno de Convivencia Escolar sea conocido y aplicado por todos los miembros de la comunidad educativa, supervisando que las normas de disciplina sean respetadas.
- 4.2.10 Monitoreo de la asistencia y puntualidad: Es responsable de supervisar el control de asistencia y puntualidad de los funcionarios y estudiantes, tomando las medidas correctivas en caso de inasistencia o retrasos recurrentes.
- 4.2.11 Aplicación de sanciones y medidas disciplinarias: El Inspector General tiene la responsabilidad de gestionar el proceso disciplinario en caso de infracciones a las normas del colegio, aplicando las sanciones estipuladas en el reglamento de convivencia escolar.
- 4.2.12 Mediación y resolución de conflictos: Debe mediar en situaciones de conflicto entre estudiantes, docentes, y apoderados, promoviendo la resolución pacífica y respetuosa de los mismos.
- 4.2.13 Cumplimiento de deberes administrativos: Aunque el Inspector General no es un docente en la práctica, debe coordinar y organizar tareas administrativas que afectan el desarrollo escolar y la gestión del personal educativo, como la organización de horarios y turnos de vigilancia.



- 4.2.14 Inspector General puede participar en la observación de las prácticas docentes, colaborando con el equipo directivo para garantizar que se cumplan los estándares profesionales de los profesores en términos de disciplina y gestión de aula.
- 4.2.15 Supervisión de la disciplina y convivencia escolar: Velar por el cumplimiento del Reglamento Interno de Convivencia Escolar y gestionar los procesos disciplinarios.
- 4.2.16 Colaborar directa y personalmente con el director, en organizar, coordinar y supervisar actividades del establecimiento cautelando que se desarrollen en un ambiente de disciplina, bienestar y sana convivencia.
- 4.2.17 Programar, coordinar y evaluar las labores de los inspectores de patio.
- 4.2.18 Supervisar las labores del cuerpo de auxiliares.
- 4.2.19 Supervisar diariamente el cuidado del mobiliario escolar o velar por su pronta reparación y/o reposición.
- 4.2.20 Coordinar acciones en caso de ausencia de paradocentes y auxiliares.
- 4.2.21 Revisar periódicamente los libros de clases cautelando su óptimo estado de uso por parte de docentes.
- 4.2.22 Velar por la limpieza, aseo y orden de la Escuela.
- 4.2.23 Vincular la escuela con los organismos de la comunidad, previo conocimiento del director.
- 4.2.24 Asesorar a dirección en el ámbito que le compete.
- 4.2.25 Participar de las reuniones técnicas, administrativas y pedagógicas de la Escuela.
- 4.2.26 Integrar el equipo de convivencia escolar y trabajar en conjunto con el encargado de convivencia escolar en protocolos y procedimientos para la buena convivencia
- 4.2.27 Cautelar el cumplimiento de las normas de presentación personal, higiene y de seguridad de los alumnos/as.
- 4.2.28 Promover y dar cumplimiento, en rol asignado por el reglamento interno, en articulación con el encargado de convivencia escolar, aplicando las medidas establecidas en el Reglamento de Convivencia.
- 4.2.29 Informar a los estudiantes y apoderados acerca de las normas de convivencia del establecimiento.
- 4.2.30 Supervisa el correcto cumplimiento de las normas por parte de los estudiantes.
- 4.2.31 Llevar al día registro de anotaciones y medidas por alumnos.
- 4.2.32 Mantener una comunicación oportuna con los padres y apoderados para informar del desarrollo de sus hijos o hijas, en el ámbito disciplinario.
- 4.2.33 Mantener un registro actualizado por alumno de sus atrasos e inasistencias, con informe al apoderado, cuando estas superen lo indicado en el reglamento.
- 4.2.34 Revisar los libros de clases y supervisar la asistencia diaria, semanal y firmas en las asignaturas. Informar al director, jefa técnica y la encargada de convivencia escolar ante una posible deserción escolar.
- 4.2.35 Estar atento, tanto durante los recreos como en los eventos especiales que tenga la escuela, para cautelar la ocurrencia de posibles problemas de indisciplina o accidentes escolares. En este último caso se hará asesorar por el profesor/a y/o encargado de Salud.
- 4.2.36 Velar porque sean remitidos oportunamente los estudiantes accidentados a un Centro hospitalario, usando correctamente el seguro escolar y designando a un funcionario del Colegio, quien esperará a la persona que se haga responsable del accidentado.
- 4.2.37 Autorizar el ingreso a clase de los alumnos atrasados.
- 4.2.38 Coordinar con las redes de apoyo la derivación de alumnos que requieran una atención específica.



- 4.2.39 Autorizar la salida de los estudiantes y mantener al día el libro de registro de salida. Además de verificar que las personas que retiran sean las autorizadas.
- 4.2.40 Coordinar y supervisar las labores prestadas por empresas externas.
- 4.2.41 Mantener actualizado el inventario de la Escuela.
- 4.2.42 Disponer de personal asistente de la educación para la implementación y desarrollo de actividades extraprogramáticas, culturales, actos académicos y eventos especiales.
- 4.2.43 Supervisar el correcto uso y mantención de las dependencias del colegio en las actividades culturales, sociales y deportivas.
- 4.2.44 Supervisar el desarrollo de los simulacros de emergencia de acuerdo con la planificación del PISE.



4.3. UTP (Unidad Técnico-Pedagógica)

Según la Ley General de Educación, Decreto Exento N° 67/2018. La UTP, liderada por el encargado, se encarga de la planificación y supervisión de las actividades pedagógicas y del currículo escolar. Su misión es asegurar que los procesos de enseñanza y aprendizaje sean coherentes con el PEI y que los objetivos de aprendizaje sean alcanzados de manera efectiva. Además, es responsable de la formación continua del profesorado, el análisis de los resultados educativos y la implementación de estrategias de mejora.

Funciones principales:

4.3.1. Gestión pedagógica y curricular:

- Planificar, coordinar y supervisar la implementación del currículo escolar, velando por su adecuación al PEI del Colegio Aragón.
- Liderar procesos de actualización y ajuste de los planes y programas de estudio en coherencia con las necesidades de los estudiantes y el contexto institucional.
- Asegurar la implementación de estrategias pedagógicas innovadoras y centradas en el aprendizaje activo de los estudiantes.
- Monitorear el avance curricular y el cumplimiento de los estándares de aprendizaje nacionales.

4.3.2. Trabajo en terreno y acompañamiento pedagógico:

- Realizar visitas regulares a las aulas para observar y apoyar directamente los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Proporcionar retroalimentación constructiva a los docentes basada en evidencia recogida en terreno, promoviendo la mejora continua de las prácticas pedagógicas.
- Identificar necesidades de formación docente y proponer estrategias específicas para fortalecer las áreas de mejora.
- Implementar un monitoreo constante de los procesos de aula, utilizando instrumentos sistemáticos para evaluar el impacto de las estrategias pedagógicas en el aprendizaje de los estudiantes.

4.3.3. Liderazgo y desarrollo profesional docente:

- Fomentar el desarrollo profesional docente mediante asesorías técnicas, reuniones de trabajo colaborativo y talleres de capacitación.
- Promover la reflexión crítica de las prácticas pedagógicas y la integración de innovaciones metodológicas.
- Liderar la evaluación del desempeño docente y diseñar estrategias para su mejora continua.

4.3.4. Gestión de evaluación y análisis de resultados:

- Diseñar, implementar y supervisar sistemas de evaluación coherentes con los principios del Decreto 67/2018 y los lineamientos del PEI.
- Analizar los resultados de aprendizajes, identificar brechas de rendimiento y diseñar planes de mejora.
- Liderar procesos de nivelación y apoyo pedagógico para estudiantes con rezago académico.



4.3.5. Gestión colaborativa:

- Coordinar el trabajo técnico pedagógico con los equipos de convivencia escolar, orientación y apoyo psicoeducativo.
- Facilitar la comunicación efectiva entre los docentes, la dirección y las familias para asegurar un enfoque integral en el aprendizaje de los estudiantes.
- Participar activamente en actividades institucionales y liderar la formación en valores y ciudadanía que sustenta el PEI del Colegio Aragón.

4.4. COORDINADOR PEDAGÓGICO

El Coordinador Pedagógico asume un rol clave en la implementación de las estrategias pedagógicas que favorezcan los aprendizajes de los estudiantes. Debe trabajar estrechamente con los docentes para evaluar el progreso académico de los estudiantes y mejorar las metodologías de enseñanza. Su labor incluye la integración de herramientas innovadoras y el monitoreo de la calidad educativa, alineada con las necesidades del currículo.

Funciones principales:

4.4.1. Gestión pedagógica y curricular:

- Coordinar la planificación y ejecución del currículo en el ciclo asignado, asegurando su alineación con el PEI.
- Supervisar y apoyar la implementación del Plan Lector como eje transversal del desarrollo de habilidades lectoras.
- Monitorear la planificación docente y proponer ajustes para mejorar la cobertura y profundidad curricular.
- Promover estrategias pedagógicas innovadoras centradas en el aprendizaje activo
- Garantizar que las estrategias pedagógicas fomenten el desarrollo de competencias clave, alineadas con los objetivos del ciclo.
- Asegurar la implementación de iniciativas como las caminatas pedagógicas para fortalecer el análisis y reflexión sobre las prácticas de aula.
- Trabajo en terreno y apoyo docente:
- Realizar acompañamiento y monitoreo constante en las aulas, observando el desarrollo de las clases y recopilando información sobre el cumplimiento de los objetivos pedagógicos.
- Participar en caminatas pedagógicas, guiando el análisis colectivo de las prácticas docentes para identificar fortalezas y oportunidades de mejora.
- Proveer retroalimentación constructiva y basada en evidencia a los docentes, con foco en fortalecer la calidad de la enseñanza.
- Identificar necesidades específicas de formación docente y sugerir estrategias de desarrollo profesional alineadas con los objetivos del ciclo.
- Implementación del Plan Lector:
- Supervisar la aplicación del Plan Lector en el ciclo asignado, asegurando que las actividades y estrategias están orientadas al fortalecimiento de la velocidad y comprensión de la lectora.
- Colaborar con los docentes para adaptar materiales y actividades del Plan Lector según las necesidades de los estudiantes.
- Monitorear y evaluar los avances en la calidad lectora, proponiendo ajustes al plan según los resultados obtenidos.



- Planificar e implementar las remediales de las evaluaciones de calidad y velocidad lectora.
- Gestión de evaluación:
- Supervisar la aplicación de evaluaciones formativas y sumativas, alineadas con el Decreto 67/2018, para asegurar su coherencia con los objetivos pedagógicos del ciclo.
- Analizar resultados de aprendizaje en el ciclo, identificar brechas de rendimiento y proponer planes remediales.
- Diseñar y coordinar estrategias de nivelación para estudiantes con rezago académico, en conjunto con el equipo técnico-pedagógico.
- Evaluar velocidad y calidad lectora.

4.4.2. Colaboración y liderazgo:

- Liderar reuniones técnico-pedagógicas y promover el trabajo colaborativo entre los docentes del ciclo.
- Facilitar la comunicación entre los equipos docentes, la UTP y las familias, asegurando un enfoque integral en el desarrollo de los estudiantes.
- Promover y modelar prácticas de formación en valores, alineadas con el PEI, en las actividades del ciclo.

4.5. COORDINADOR DE CONVIVENCIA

Según la Ley 20.609 (Ley Antidiscriminación), Ley 20.536 sobre violencia escolar, Decreto Exento N° 67/2018. El Coordinador de Convivencia es responsable de promover un clima de respeto y armonía dentro de la comunidad escolar. Su tarea principal es implementar estrategias y programas de convivencia escolar que promuevan la inclusión, la tolerancia y el respeto mutuo. Además, lidera los procesos de resolución de conflictos, prevención de situaciones de acoso escolar y fomenta el bienestar emocional de los estudiantes.

4.6. Personal de apoyo a la Convivencia Escolar

El personal de apoyo a la convivencia escolar tiene la responsabilidad de supervisar y velar por el comportamiento de los estudiantes durante el ingreso, los recreos, las salidas, colaborar en las salas de clases y en el uso de los espacios comunes del colegio durante todo el período de permanencia de los estudiantes. Debe asegurar que los estudiantes respeten las normas de convivencia, además de promover una sana convivencia y el cuidado de las instalaciones.

4.7. Auxiliar de Servicio

El Auxiliar de Servicio cumple una función clave en el funcionamiento cotidiano del establecimiento. Su labor incluye tareas de limpieza, organización y cuidado de los espacios educativos, garantizando que el entorno sea adecuado, limpio y seguro para el aprendizaje.

4.8. Docentes

Según la Ley General de Educación, Carrera Docente, Decreto Exento N° 67/2018. Los docentes del Colegio Aragón son profesionales comprometidos con la enseñanza y la formación integral de los estudiantes. Además de impartir contenidos académicos, deben



fomentar la autonomía, el pensamiento crítico y el respeto por la diversidad. Los profesores deben mantener una formación continua y adaptar sus métodos de enseñanza a las necesidades individuales de los estudiantes. Su labor es esencial en la consecución de los objetivos del PEI, trabajando en conjunto con los estudiantes y sus familias.

4.9. Apoderados

Según la Ley General de Educación, los apoderados deben ser colaboradores activos en el proceso educativo de sus hijos, apoyando el desarrollo de su autonomía, valores y habilidades. Se espera que se involucren en la comunidad escolar, participando en actividades y manteniendo una comunicación constante con los docentes y la dirección del colegio. La normativa establece que los apoderados tienen la responsabilidad de fomentar el bienestar y la formación integral de los estudiantes.

4.10. Estudiantes

Los estudiantes del Colegio Aragón deben ser protagonistas de su propio aprendizaje, desarrollando habilidades académicas, emocionales y sociales. Se espera que sean responsables, respetuosos, tolerantes y solidarios, cultivando el respeto por los demás y por el entorno. Además, deben ser conscientes de su rol como miembros activos de la sociedad, fomentando el ejercicio de sus derechos y responsabilidades de acuerdo a los principios del PEI.

4.11. Asistentes de la Educación (Psicóloga y Psicopedagoga)

Las psicólogas y psicopedagogas del Colegio Aragón son profesionales encargados de proporcionar apoyo emocional y académico a los estudiantes. Su función principal es detectar y atender las necesidades socioemocionales y cognitivas de los alumnos, desarrollando programas de intervención para mejorar su bienestar y rendimiento escolar. Trabajan de manera coordinada con los docentes y otros miembros de la comunidad educativa para brindar una atención integral.

4.12. Encargado de Computación

El Encargado de Computación tiene la responsabilidad de gestionar el uso de las tecnologías dentro del colegio, promoviendo la alfabetización digital entre los estudiantes. Debe coordinar el uso pedagógico de las herramientas tecnológicas y asegurar que tanto docentes como alumnos cuenten con los recursos necesarios para el aprendizaje en el contexto de la era digital.

4.14. Secretaria

La secretaria del Colegio Aragón desempeña un rol clave en la administración del establecimiento, gestionando la documentación escolar y facilitando la comunicación entre los diferentes miembros de la comunidad educativa. Debe garantizar que todos los procesos administrativos se realicen de acuerdo con la normativa vigente, asegurando la organización y el funcionamiento eficiente del colegio.



ANEXOS

PLAN DE FUNCIONAMIENTO Colegio Aragón

PROTOCOLO DE INGRESO Y SALIDA.

1. INGRESO:

- Todos los integrantes de la comunidad educativa ingresarán por la puerta principal, según su horario, y se dirigirán a sus salas de clases por el hall de acceso (patio techado lateral).
- El horario de apertura de puerta en la mañana tanto para docentes como no docentes es a las 07:45 horas, no antes.
- La puerta principal estará supervisada por inspectores de patio en el horario de apertura para estudiantes a las 07:50 horas y el horario de apertura del preescolar es a las 12:00 horas.
- Desde las 7:50 debe haber inspectores en el patio techado lateral supervisando la disciplina y presentación personal de los estudiantes (uniforme institucional).
- A las 08:00 AM los docentes deben dar comienzo a sus clases en la sala que le corresponda. UTP se asegurará de que esto se cumpla al 100%.
- El encargado de asistencia debe anotar en plataforma Lirmi los atrasos diarios y aplicar lo dispuesto en el RICE por atrasos reiterados.

2. SALIDA

- La puerta de salida para todos los niveles será la principal, supervisada individualmente por inspectores de patio.
- Todos los cursos deben dirigirse a la puerta de salida acompañado por el docente que corresponda a la última hora de clases, por el costado oriente de la cancha. El docente a cargo es quien asegurará que no hayan quedado estudiantes al interior de las salas.

HORARIO DE INGRESO Y SALIDA PREESCOLAR

| CURSOS | ENTRADA | SALIDA LUNES A JUEVES | SALIDA VIERNES |
|--|---------|--------------------------|-------------------|
| Curso combinado Transición I y II | 08:00 | 15:25 | 12:00 |



HORARIO DE INGRESO Y SALIDA BÁSICA.

| CURSOS | ENTRADA LUNES A VIERNES | SALIDA LUNES A JUEVES | SALIDA VIERNES |
|---------|-------------------------------|--------------------------|-------------------|
| 1º - 8º | 08:00 | 15:25 | 13:45 |

HORARIO DE INGRESO Y SALIDA MEDIA.

| CURSOS | ENTRADA LUNES A VIERNES | SALIDA LUNES | SALIDA MARTES MIÉRCOLES JUEVES | SALIDA VIERNES |
|----------|-------------------------------|-----------------|---|-------------------|
| Iº - IVº | 08:00 | 15:25 | 17:05 | 13:45 |

PROTOCOLO JORNADA HORARIA.

HORARIO TRANSICIÓN I y II (Curso combinado)

| RUTINA | LUNES A JUEVES | RUTINA | VIERNES |
|--------------------------------|-----------------------|--------------------------------|-----------------------|
| RUTINA | Horas cronológicas | RUTINA | Horas cronológicas |
| Bienvenida y saludo | 08:00 – 08:15 | Bienvenida y saludo | 08:00 – 08:15 |
| Actividad | 08:15 – 09:00 | Actividad | 08:15 – 09:00 |
| RECREO | 09:00 – 09:15 | RECREO | 09:00 – 09:15 |
| Actividad | 09:15 – 10:00 | Actividad | 09:15 – 10:00 |
| Actividad Física | 10:00 – 10:45 | Actividad Física | 10:00 – 10:15 |
| RECREO | 10:45 – 11:00 | RECREO | 10:15 – 10:30 |
| Actividad | 11:00 – 11:45 | Actividad | 10:30 – 11:15 |
| Almuerzo | 11:45 - 12:30 | Almuerzo | 11:15 - 12:00 |
| ENTREGA | 12:30 | ENTREGA | 12:00 |



HORARIO EDUCACIÓN BÁSICA

| HORA DE CLASE | LUNES A JUEVES | HORA DE CLASE | VIERNES |
|------------------------|---------------------------|------------------------|---------------------------|
| Horas de clases | Horas cronológicas | Horas de clases | Horas cronológicas |
| 1 | 08:00 – 08:45 | 1 | 08:00 - 08:45 |
| 2 | 08:45 – 09:30 | 2 | 08:45 - 09:30 |
| RECREO (20) | 09:30 – 09:50 | RECREO (30) | 09:30 - 10:00 |
| 3 | 09:50 – 10:35 | 3 | 10:00 - 10:45 |
| 4 | 10:35 – 11:20 | 4 | 10:45 - 11:30 |
| RECREO (20) | 11:20 – 11:40 | COLACIÓN (45) | 11:30 - 12:15 |
| 5 | 11:40 – 12:25 | 5 | 12:15 – 13:00 |
| 6 | 12:25 – 13:10 | 6 | 13:00– 13:45 |
| ALMUERZO (45) | 13:10– 13:55 | | |
| 7 | 13:55 – 14:40 | | |
| 8 | 14:40 – 15:25 | | |

HORARIO EDUCACIÓN MEDIA

| HORA DE CLASE | LUNES A JUEVES | HORA DE CLASE | VIERNES |
|------------------------|---------------------------|------------------------|---------------------------|
| Horas de clases | Horas cronológicas | Horas de clases | Horas cronológicas |
| 1 | 08:00 – 08:45 | 1 | 08:00 - 08:45 |
| 2 | 08:45 – 09:30 | 2 | 08:45 - 09:30 |
| RECREO (20) | 09:30 – 09:50 | RECREO (30) | 09:30 - 10:00 |
| 3 | 09:50 – 10:35 | 3 | 10:00 - 10:45 |
| 4 | 10:35 – 11:20 | 4 | 10:45 - 11:30 |
| RECREO (20) | 11:20 – 11:40 | COLACIÓN (45) | 11:30 - 12:15 |
| 5 | 11:40 – 12:25 | 5 | 12:15 – 13:00 |
| 6 | 12:25 – 13:10 | 6 | 13:00– 13:45 |
| ALMUERZO (45) | 13:10– 13:55 | | |
| 7 | 13:55 – 14:40 | | |
| 8 | 14:40 – 15:25 | | |
| RECREO (5) | 15:25 - 15:30 | | |
| 9 | 15:30 - 16:15 | | |



III. PROTOCOLO DE ASISTENCIA Y ATRASOS.

1. El **HORARIO DE INGRESO DE LOS ESTUDIANTES ES A LAS 08:00**. A partir de las 8:05 se considerará al estudiante como atrasado, deberá esperar el término de la lectura silenciosa. El encargado de asistencia dejará registro en plataforma institucional a las 08:15 horas.
Si los estudiantes llegan después de esa hora deben venir acompañados por un adulto.
2. Al **TERCER ATRASO** se citará al apoderado a firmar su justificación.
3. La **ASISTENCIA DIARIA** estará a cargo de docentes y UTP. Se realizará en la plataforma institucional entre las 8:30 y 9:00 horas. La encargada de asistencia pasará por cada sala verificando la cantidad de inasistencias y el cierre del libro de clases.
4. La **INASISTENCIA** debe ser justificada por certificado médico hasta 24 horas después de la falta. Sin embargo, esto no borra la inasistencia.
5. A la **TERCERA INASISTENCIA** no justificada la encargada de asistencia citará al apoderado para justificar al alumno de forma presencial.
6. Cuando la **INASISTENCIA** del estudiante sea de más de 20 días y el apoderado no ha sido ubicado vía telefónica se enviará carta certificada a su domicilio, pidiendo los antecedentes para su justificación. En caso de no tener respuesta de esta carta se realizará una visita domiciliaria y/o una notificación mediante Tribunales de Familia.
7. Mensualmente se revisará **INFORME DE ASISTENCIA MENOR AL 85%**, todos aquellos estudiantes que cumplan con porcentaje menor a este serán citados para firmar compromiso de asistencia. Ingresando al plan de trabajo individual del establecimiento (PTI)
8. Los **RETIROS DE ESTUDIANTES** deben ser por el apoderado o un adulto con carnet de identidad identificado con anterioridad por este, no se reciben llamados telefónicos ni comunicaciones. Los estudiantes por ningún motivo pueden salir solos. En caso de actividades extraprogramáticas (deportivas o preuniversitarios) consultar a la encargada.

IMPORTANTE:

- La asistencia mínima de promoción es un 85%.
- Las justificaciones médicas responden solo a las evaluaciones.
- Tiempos impuestos por res. exenta 0432



IV. PROTOCOLO DE RECREOS.

1. GENERALIDADES.

- Durante el horario de recreo, las salas de clases permanecerán cerradas y sin ningún estudiante en su interior.
- Al toque del timbre, los docentes deben asegurarse de que todos los estudiantes salgan al patio (no se permitirá la permanencia de ningún estudiante en su interior para resguardar la integridad de los mismos), apagar las luces y cerrar las puertas de las respectivas salas de clases.
- Para los estudiantes con necesidades especiales, se dispondrá de un sector dentro del establecimiento que se encontrará supervisado en todo momento por un adulto. El Director informará oportunamente este arreglo.
- Los estudiantes deben asegurarse de sacar sus respectivas colaciones y todo lo que necesite antes de salir de la sala de clases.
- No se permitirá el retiro de estudiantes por parte de apoderados en horario de recreo.
- En caso de lluvia y/o fríos intensos se dispondrá de otras dependencias para el cobijo de los estudiantes a cargo de personal de Convivencia escolar.
- El término del recreo será indicado por el toque del timbre. En ese momento todos los estudiantes deberán formarse afuera de su respectiva sala para que junto a la compañía del profesor puedan hacer ingreso de manera ordenada al interior de la sala de clases. Los estudiantes que lleguen atrasados a sus respectivas salas serán anotados e informados al Departamento de Convivencia Escolar.
- Los espacios designados por niveles serán supervisados en todo momento por personal de apoyo de convivencia escolar:
 - Preescolar: Patio techado cerrado y exclusivo.
 - 1° a 4° básico: Patio techado trasero.
 - 5° a 8° básico: Patio techado lateral.
 - I° a IV° medio: Patio techado 3° piso.
 - La multicancha se usará mediante turno, en un sistema rotativo para actividades deportivas/artísticas en los recreos.
 - Baños, pasillos y escaleras.



V. PROTOCOLO DE SERVICIOS HIGIÉNICOS.

1. La **DISTRIBUCIÓN** será de la siguiente manera:

Adultos:

- **Docentes, Convivencia escolar, especialistas, no docentes:** Servicios higiénicos segundo piso edificio sur.
- **Dirección y administrativos:** Servicios higiénicos primer piso edificio sur.
- **Sostenedores:** Servicios higiénicos primer piso edificio sur.

Estudiantes:

- **Preescolar:** Servicios higiénicos exclusivos al interior de su aula.
- **1° a 4° básico:** Servicios higiénicos patio trasero.
- **5° a IV° medio:** Servicios higiénicos edificio norte. Primer piso damas y segundo piso varones.
- **NEE:** Servicio higiénico especial para estos casos en edificio norte primer piso.

VI. PROTOCOLO DE ALMUERZO.

1. **GENERALIDADES:** La alimentación tiene tres estructuras: (a) los estudiantes que son retirados por los apoderados ya informados, (b) estudiantes que traen alimentación desde sus casas y (c) quienes pueden acceder al beneficio de JUNAEB.

a) Estudiantes que son retirados por los apoderados:

Si algún apoderado necesita que su pupilo realice su hora de colación en el hogar podrá elevar una solicitud que será revisada y otorgada por la Dirección del establecimiento, siempre y cuando los alumnos vivan en las cercanías del establecimiento.

Una vez autorizada la solicitud le será entregada, al alumno/a, una tarjeta (credencial) de salida. El retiro del estudiante debe ser siempre realizado por el apoderado o titular responsable.

Se solicita al estudiante volver puntualmente a la jornada de la tarde, de lo contrario se tomará registro del atraso correspondiente. De ser reiterada la falta (3 veces) el permiso caducará de manera permanente.

Si el/la estudiante no regresa del horario de colación, sin presentar una justificación del apoderado, la autorización de salida (credencial) a almorzar quedará sin efecto, hasta que el apoderado titular retire la credencial y firme el acuerdo pertinente en Inspectoría General. De ser reiterada la falta (3 veces) el permiso caducará de manera permanente.



b) Estudiantes que traen alimentación desde sus casas:

Los estudiantes que traen su propia alimentación desde sus casas podrán hacer usos de los espacios designados según su nivel. Se sugiere que esta alimentación sea fría y saludable para evitar accidentes durante la jornada.

- o Casino N°2 (pequeño) de 1° a 4° básico
- o Patio techado lateral de 5° a 8° básico
- o Patio techado 3° piso de I° a IV° medio.

La **RECEPCIÓN DE ALMUERZOS** será de 12:00 a 12:45 horas. Por favor, se solicita al apoderado respetar el horario. La comida debe estar dentro de una lonchera debidamente identificada, con nombre completo y curso en un lugar visible.

No se acepta delivery por las transacciones (dinero o firma de recepción del despacho) que se deben realizar y porque no tenemos certeza de quien entrega y qué entrega. Estos pedidos no se aceptarán en el Colegio.

c) Beneficiarios de la Junaeb

Los **beneficiarios Junaeb** usarán el recinto del casino en dos turnos. Primer turno: Estudiantes de Séptimo Básico a Cuarto Medio, Segundo Turno: Estudiantes de Primero Básico a Sexto Básico.

IMPORTANTE:

- **NO SE ATIENDE PÚBLICO Y NO SE AUTORIZAN RETIROS** desde las 13:00 hasta las 14:00 horas.

2. HORARIOS:

ESTUDIANTES

| NIVEL | ALMUERZO |
|---------------------|---------------|
| Pre Kínder - kínder | 11:30 – 12:00 |
| Básica y Media | 13:10 – 13:55 |

DOCENTES Y NO DOCENTES

| NIVEL | ALMUERZO |
|---------------------|---|
| Mantención | Primer turno: 12:30 – 13:00 Segundo turno: 14:00 – 14:30 |
| Convivencia escolar | Primer turno: 12:30 – 13:00 Segundo turno: 14:00 – 14:30 |
| Docentes | 13:10 – 13:55 |
| Enlace | 13:10 – 13:40 |
| UTP | 12:25 – 13:10 |
| Directivos | 14:00 – 14:45 |



VII. PROTOCOLO ACTIVIDADES NO LECTIVAS.

1. ACTIVIDADES EXTRAPROGRAMÁTICAS Y DEPORTIVAS.

- El Docente a cargo de la actividad debe solicitar autorización firmada por el apoderado para la participación del estudiante. Si no es así, este último no puede participar.
- El Docente a cargo debe en todo momento supervisar las actividades.
- Solo se realizan en horario escolar.
- Las actividades deportivas fuera del establecimiento se acogen al protocolo de salidas pedagógicas del RICE.

| ACTIVIDAD | DÍA | HORARIO |
|--|--------------------------------------|--------------------------------|
| TTP y Convivencia escolar Básica y media. | Miércoles | 16:00 a 17:00 |
| Reunión de apoderados | Miércoles | 16:00 a 17:00 |
| Talleres de reforzamiento básica | Lunes y miércoles | 15:30 a 16:30 |
| Talleres de reforzamiento Media. | Lunes, martes y jueves | 15:30 a 16:30 |
| Actividades deportivas CCEE | Lunes, martes y jueves | 15:00 a 16:00 15:30 a 16:30 |
| Atención de apoderados | Ajustado al horario de cada profesor | |